



CASO GÜRTEL / BARCENAS / CAJA B / PARTIDO POPULAR

Del 04 de diciembre 2015 al 14 de enero 2016

INDICE

- 01. BÁRCENAS ACUSA: TENGO GRABADO A RAJOY RECIBIENDO UN SOBRE**
- 02. FINIQUITOS COSPEDAL” ANUNCIA TERCERA QUERELLA A “LUIS EL CABRÓN” POR DECIR QUE RECIBÍA DINERO EN B**
- 03. ANTICORRUPCIÓN DEFIENDE QUE LA RELACIÓN CON EL PP DEL JUEZ LÓPEZ TAMBIÉN LE IMPIDE JUZGAR EL ‘CASO BÁRCENAS’**
- 04. NO HABRÁ SENTENCIA DE LA GÜRTEL HASTA 2018 SI LA AUDIENCIA NACIONAL NO AGILIZA OTROS JUICIOS Y FACILITA MEDIOS**
- 05. EL JUEZ IMPUTA DOS DELITOS A LA GERENTE Y AL ABOGADO DEL PP POR EL DESPIDO ‘EN DIFERIDO’ DE BÁRCENAS**
- 06. EL JUEZ CITA A LA GERENTE DEL PP POR EL DESPIDO DE BÁRCENAS**
- 07. EL PP DEFRAUDÓ 215.000 EUROS AL REFORMAR LA SEDE DE GÉNOVA SIN PEDIR LICENCIA DE OBRAS**
- 08. EL PP HIZO LA MACRORREFORMA DE GÉNOVA 13 SIN LICENCIA DE OBRAS**
- 09. LA REFORMA DE GÉNOVA 13: CON ‘DINERO B’ Y, ADEMÁS, SIN LICENCIA DE OBRAS**
- 10. LA JUSTICIA EMBARGA POR TERCERA VEZ A BÁRCENAS CUATRO INMUEBLES Y CINCO CUENTAS**
- 11. ORDENAN LA APERTURA DE JUICIO ORAL POR LA TRAMA GÜRTEL EN JEREZ Y AENA**
- 12. EXIGEN LA DECLARACIÓN DE CASCOS PARA ACLARAR SI EL PP ORDENÓ LAS ADJUDICACIONES IRREGULARES EN AENA A LA GÜRTEL**
- 13. FISCALÍA PIDE 7 AÑOS Y 9 MESES DE CÁRCEL PARA LOS PROCESADOS EN LA PIEZA JEREZANA DE LA GÜRTEL**
- 14. TRES EXCONSELLERS DE CAMPS, AL BANQUILLO POR EL CASO GÜRTEL**
- 15. LA AUDIENCIA NACIONAL JUZGARÁ LA VISITA DE BENEDICTO XVI A VALENCIA**
- 16. BLASCO EN EL JUICIO A GÜRTEL: “LOS FUNCIONARIOS SABÍAN QUÉ HACER SOLOS”**
- 17. EL PSOE PIDE AL JUEZ QUE REGISTRE LA SEDE DEL PP DE BOADILLA DEL MONTE**
- 18. GONZÁLEZ TABOADA, HOMBRE FUERTE DE CIFUENTES, A UN PASO DEL JUZGADO**
- 19. ‘EL ALBONDIGUILLA’ SE ESCUDA EN UN CONSEJERO DE CIFUENTES PARA DEFENDER UNA ADJUDICACIÓN DE LA ‘GÜRTEL’**
- 20. “ME DIERON LA ESPALDA EN EL PP POR ENEMISTARME CON CORREA”**
- 21. EL ALBONDIGUILLA’ INSINÚA QUE AZNAR PROPUSO COLOCAR A ALFONSO BOSCH**

01. BÁRCENAS ACUSA: TENGO GRABADO A RAJOY RECIBIENDO UN SOBRE

En su laberinto. Luis Bárcenas cuenta que también hay fotos de operarios rompiendo sus discos duros a martillazos

Luis, "¿tú sigues teniendo esos papeles?" Le preguntó atónito Rajoy a quien manejaba las finanzas del PP mientras su interlocutor destruía la documentación de la Caja B del partido...Una grabadora digital guarda el secreto que mantendrá en vilo al país. Discretamente camuflada con un pañuelo en el bolsillo de un traje de corte impecable. Registra tanto la voz sorprendida del interlocutor como el sonido mecánico y reiterativo del papel que se va convirtiendo en minúsculas partículas. Si fuese descubierto ese instante, sería la bala de plata al corazón del hasta ahora jefe del Ejecutivo y el principio del fin de una formación que ha gobernado los últimos años con mayoría absoluta.

El ex tesorero del Partido Popular revela en Bárcenas. La caja fuerte (La Esfera de los Libros) que en 2010 grabó al presidente del PP, Mariano Rajoy, mientras recibía de su mano un sobre con 4.900 euros de dinero negro y una copia de la contabilidad B del partido, que en ese instante introdujo en una trituradora de papel para destruirla.

"Pero Luis, ¿tú sigues teniendo copia de esos papeles? ¿Hay algo más?", le preguntó atónito Rajoy mientras hacía trizas las pruebas que acreditan la financiación ilegal del PP durante dos décadas.

Bárcenas. La caja fuerte es el producto de innumerables conversaciones, más de 20, con decenas de fuentes con acceso a los secretos más desconocidos del escándalo de corrupción que amenaza con provocar una crisis sistémica de la democracia española. Y, fundamentalmente, con su gran protagonista: Luis Bárcenas, que nunca había aceptado hablar tan largo y claro con ningún periodista de sus verdades sobre el caso, de sus relaciones con los dirigentes del partido, de los hilos que han tejido los distintos intermediarios del PP en el caso Gürtel, de su fortuna oculta en Suiza. Y de las bombas que amenaza con hacer estallar "en caso de seguridad o en beneficio de mi defensa", por las que le han ofrecido cantidades muy importantes.

La explosiva grabación se produjo cuando el tesorero liquidó la caja B del partido, en marzo de 2010. Después de recibir 50.000 euros en efectivo procedentes de una deuda del gerente del PP de Pontevedra, que repartió a partes iguales entre Rajoy y la secretaria general, María Dolores de Cospedal. Siguió quedando un remanente de 4.900 euros en metálico. "¿Qué hago con ellos?", le preguntó a Javier Arenas. Le recomendó que se lo entregase al presidente. Bárcenas lo hizo pero, con una temible imputación pendiendo sobre él y con los fieles a Cospedal conspirando para abandonarlo a su suerte, decidió registrarlo, por lo que pudiera suceder.

Según su testimonio existe al menos una segunda grabación. Bárcenas se ocupó de hacer acopio del encuentro que mantuvo con Rajoy y Arenas en el despacho del primero en la séptima planta de Génova en abril de 2010, cuando los tres pactaron su reincorporación "en diferido" a la formación tras renunciar a su escaño como senador por Cantabria. "Le hice un favor a Rajoy, entre comillas, y a cambio entré de nuevo en la nómina del PP: el coche, el despacho, la secretaria..."Lo que sigue es un extracto de una de mis conversaciones con Luis Bárcenas y su mujer, Rosalía Iglesias, que nunca ha concedido una entrevista. El libro -a la venta pasado mañana- contiene muchas más.

Una grabadora encendida

Hemos terminado la tabla de quesos ante la mirada atenta de Pipa, y al traer Rosalía de la cocina un plato de cecina de Astorga -del lote de alimentos que le envía puntualmente su madre en un paquete-, no se separa de los pies de Luis.-

¿Cuándo descubres que te vas a convertir en el chivo expiatorio? -le pregunto.-

¡Que no me doy cuenta de nada! Nunca pensé que me iba a convertir en el cabeza de turco.- Pero, si estabas en guerra, como decía Rosa, ¿cuándo decides grabar conversaciones?- Decido grabar porque estoy viendo que Rajoy nos dice que esto se va a hacer de tal forma y no se cumple nada. Entonces pienso que, por lo menos, lo tengo grabado...-

Marisa, desde 2009 que empieza todo, no es estar en guerra: es protegerse.-

Es un tema muy delicado -prosigue Bárcenas-, y por lo mismo que hago posteriormente un acta notarial, para dejar constancia de qué se hacía con el dinero opaco, para que nadie pueda pensar que te lo has metido en el bolsillo, línea que siguen el Gobierno y el partido permanentemente en sus ataques.

Lo que intentaba era cubrirme, ni más ni menos, viendo el cariz que estaba tomando todo. No tengo ningún interés en ser un Peñas y pasarme días enteros grabando. Pero sí tener alguna cosita que demuestre que lo que digo es cierto, que no me lo estoy inventando.-

Entonces, ¿no hay ningún momento en el que pienses que te van a dejar en la estacada?-

La estacada, o estaca, la recibo el jueves 27 de junio.

No es que me sienta inmune y absolutamente intocable, es que yo creía que mi actuación no podía implicar lo que ocurrió con posterioridad. Nunca pensé que reunirme con periodistas y contarles la verdad iba a provocar mi entrada en prisión.

Eso lo hago forzado por Cospedal. Si no sufro los ataques del partido y se olvidan de mí, no tengo la necesidad de explicar bajo cuerda a los periodistas la verdad.-Y cada vez que nos reunimos con Mariano Rajoy, nos dice "Rosa, no te lo tomes a mal, van contra mí, porque Luis es el tesorero. No es contra él, es contra mí. No te lo tomes de una manera personal".

De ahí sus mensajes de apoyo, sus SMS. Y le contesto: "¡Pues haz algo! Tú eres el único que puede parar a la secretaria general". Pero como veíamos que no...-Me blindo relativamente. Estamos hablando de unas grabaciones puntuales.-¿El día que destruye el recibí en la trituradora?-Lo que destruye es el saldo de cierre de la contabilidad B del PP.-¿Y cuál es la otra?-¿Y cuál es la otra? -me hace eco Bárcenas, sonriendo.

Pero quien toma la palabra es Rosa.-También tienes las cintas con las entradas de los empresarios en Génova.-Pero eso no tiene nada que ver. Eso es porque esas grabaciones existen y me hice con ellas...-

¿Y las imágenes que me comentaste de operarios del PP destruyendo los discos duros de tus ordenadores con un martillo?-

Las hay. Las hay. Y espero recuperarlas pronto.-Si de verdad existen esas imágenes es de El tesorero de Mortadelo y Filemón -añado.-

Pero quiero recalcar -interviene Rosa- que no es que nos sintiéramos inmunes porque estábamos alejados de la realidad. Cada vez que ellos daban un paso de agresión, montábamos un pollo los dos. ¿Por qué? Porque ellos sabían mejor que nadie lo que Luis tiene... Y, vamos a ver, si en el peor de los casos no tuviera nada, Luis es una bomba por sí mismo, porque es el partido. Cuando llevas desde 2009 recibiendo bofetadas y preguntándote: ¿Por qué están diciendo esto ahora de mí?"... ¡Que hasta nuestros amigos nos decían que teníamos síndrome de Estocolmo, que Rajoy nos estaba engañando! Y como Luis es muy aficionado a grabar cosas, a guardarlas, pero de toda la vida...-Tengo guardado los recibos de la agencia de viajes desde 1984. Yo me pagaba todos mis viajes.-A Luis le han encantado siempre todos los aparatos de espionaje. Inhibidores, grabadoras... ¡Pero si me ha grabado a mí durmiendo! ¡Es algo innato!-Recuerdo a un tío en el partido al que quería pillar,

precisamente por un tema de corruptelas. Entonces me hice con una serie de aparatos, le coloqué un micrófono en su despacho y desde mi lugar de trabajo le escuchaba las conversaciones... -y mira socarrón expresando que no le pregunte más, porque no me va a contar ni quién era, ni qué escuchó...-Más que innato, es obsesivo -puntualizo.-

En este mismo momento le sigo firmando en blanco -trata de explicar Rosa su confianza ciega en Luis, mientras él murmura como para sí mismo "Yo me paso de seguro"-. Las cosas no están mal hechas, ni con prepotencia. Es que a nosotros no nos podía pasar nada...-Te lo he dicho siempre. El dinero que yo he ganado ha sido honradamente. Que no lo he declarado a Hacienda es cierto. Que puede haber un delito fiscal, estupendo. Pero yo no tengo nada de lo que arrepentirme.[...] -¿De cuándo es la primera grabación? -insisto de nuevo.-Cuando entrego el último saldo de la caja fuerte -responde.

Se refiere a la secuencia que relató en parte en sede judicial. En marzo de 2010 habla con el que considera su amigo, Javier Arenas, y le dice "Oye, a mí me quedan en la caja [porque dejaba el despacho y el Senado] 4.900 euros. ¿Qué hago con ellos?". Y le contestó: "Chico, cógelos, los metes en un sobre y se los dejas al presidente y él sabrá lo que tiene que hacer". Eso fue lo que hizo. Coger los 4.900 euros y meterlos en un sobre, mientras cavilaba que no estaría de más tener una prueba de que en la cúpula del Partido Popular se repartía sobresueldos con excesiva naturalidad. La financiación ilegal es un sistema heredado de tesorero a tesorero desde los orígenes del PP. A él se lo transmitió el que fue su segundo jefe en la Tesorería, Rosendo Naseiro, y Álvaro Lapuerta ha puesto en antecedentes a su sucesor, José Manuel Romay Beccaría.

Podrán pensar que "sufre de síndrome de Estocolmo con Mariano", pero él ha decidido no dejar nada al azar. Con esa calma que le ha inoculado el aire de tantas cumbres, camufla con un pañuelo en el bolsillo del traje una grabadora digital encendida.

Sube al despacho del presidente en la séptima planta y le entrega en mano un sobre y una fotocopia del listado de la contabilidad B.

"Pero Luis, ¿tú sigues teniendo copias de esos papeles? ¿Hay algo más?", le preguntará atónito mientras destruye la copia en la trituradora de papel.[...]-

Y hay otra más -prosigue Luis con cara enigmática.-

¿Cuál es?-

La conversación que tenemos un lunes del mes de abril de 2010, cuando presento mi dimisión al Senado. Estamos reunidos Javier Arenas, Mariano Rajoy y yo. Entrego una carta en la que anuncio que me vuelvo a reincorporar al partido. Es en el despacho de Rajoy. Con toda naturalidad dejé el móvil con la grabadora encendida encima de la mesa [...]"

<http://www.elmundo.es/cronica/2016/01/10/56910454ca47412f308b460b.html>

02. FINIQUITOS COSPEDAL" ANUNCIA TERCERA QUERELLA A "LUIS EL CABRÓN" POR DECIR QUE RECIBÍA DINERO EN B

EL martes sale a la venta "Bárcenas. La caja fuerte", donde el extesorero reconoce haber entregado 50.000 euros al presidente y a la secretaria general del PP

Y van tres. María Dolores Cospedal ha anunciado una nueva querella contra el ex tesorero del Partido Popular, Luis Bárcenas, por incidir éste en que durante un tiempo le entregó sobres con dinero negro. Declaraciones recogidas en el libro que este martes verá la luz bajo el título 'Bárcenas. La caja fuerte', y donde el ex tesorero asegura que entregó al presidente y la secretaria general del partido 50.000 euros que se repartieron a partes iguales y que procedía de una deuda del gerente del PP de Pontevedra. Cospedal volverá a los tribunales, aunque su credibilidad está por los suelos y ya no basta que determinados jueces le concedan un voto y

una sentencia a su favor. Sin embargo, Mariano Rajoy guarda silencio, y aunque desmiente a su extesorero, jamás ha defendido su honorabilidad en sede judicial, como sí lo ha hecho su todavía secretaria general, a la que le quedan “un par de telediarios” como “número dos” del partido, reconocen a ELPLURAL.COM fuentes de Génova, cansadas de que “un día sí y otro también” aparezca el nombre de Cospedal vinculado a temas de supuesta corrupción.

Explosiva grabación

El caso es que “Luis el cabrón” dice tener una grabación en la que recoge la voz de Mariano Rajoy recibiendo supuestamente 4.900 euros y una copia de la caja en B, que destruye en la trituradora como denota también el ruido de esa máquina en la grabación, y que sólo el ex tesorero del PP ha escuchado como queda recogido en el libro ‘Bárceñas. La caja fuerte’. Publicación de Ediciones La Esfera en la que se describen los supuestos sobresueldos que recibía Cospedal. “Nos hemos confundido al mantener a Dolores tanto tiempo en la Secretaría”, reconocen las mismas fuentes, para seguidamente argumentar: “Finiquitos Cospedal no puede defender nuestra honorabilidad cuando está constantemente señalada por Luis el cabrón; y eso lo sabemos todos desde hace tiempo, pero Mariano siempre aplica la misma máxima: dejar que la fruta esté madura y caiga por su propio peso”, lamentan.

La inquina de Cospedal contra Bárceñas...

Y razón no le falta a nuestra fuente de Génova, ya que de otra forma no se entiende que Rajoy permitiera que los colaboradores de confianza de María Dolores Cospedal, “y ella misma, se paseara por todos los medios de comunicación con un dossier bajo el brazo contra Luis Bárceñas”, aseguran. Hechos que en el libro pretenden avalar con declaraciones explícitas del extesorero, que en una reunión con Rajoy y su íntimo amigo Javier Arenas pidió el amparo del presidente ante la “inquina y odio” de Cospedal contra su persona. “Luis aguantó al principio demasiadas hostilidades de Dolores, hasta que al final no le quedó más remedio que explotar, como cuando a una fiera la acorralas y sale del cerco a zarpazos”, comentan.

...Y la venganza de la mordida de 200.000€

“Tanto va el cántaro a la fuente, que al final acaba rompiéndose”, reconocen nuestros interlocutores, a la vez que nos recuerdan la supuesta mordida entregada por Sacyr al PP de Cospedal para financiar su campa electoral de 2007 a cambio de la concesión del servicio de recogida de basuras de Toledo siendo alcalde del PP José Manuel Molina. “Es la única vez que Bárceñas reconoció ante el juez Ruz una aportación económica al partido con una finalidad”, añaden, “y aquí Dolores lo tiene muy, pero que muy mal, ya que según nuestros contactos en los juzgados toledanos el caso es de libro y es imposible que el partido se libere de un escarnio que, eso sí, pagarán los de siempre, los tesoreros del PP”, dicen en referencia de José Ángel Cañas, imputado por Ruz y todavía dueño de los dineros “populares” de Castilla La Mancha a pesar de haber firmado el famoso recibí de los 200.000 euros.

Ya no se verán vía plasma desde la cárcel

Ante estos antecedentes no es de extrañar que Cospedal se lo piense dos veces antes de interponer la anunciada tercera querrela contra Bárceñas, ya que si la primera le dio la razón en segunda instancia y está recurrida por el extesorero, la segunda denuncia, y esta tercera que todavía no ha sido interpuesta, ya no tendrá a Luis Bárceñas de querellado vía plasma desde la cárcel de Soto del Real como así sucedió en el primer juicio, sino que en estas acciones judiciales podrá verse la cara con Cospedal y recordarle que “fueron estas mimas manos – señalando las suyas–, las que entregaron a Cospedal los sobres con dinero en B”. No cabe duda, “Luis el cabrón” ha vuelto a la escena política y regresa con un claro objetivo, entre otros, eliminar a su enemiga del alma, “Finiquitos Cospedal”. ¿Lo conseguirá? El martes leeremos con detenimiento y en profundidad, “Bárceñas. La caja fuerte”.

<http://www.elplural.com/2016/01/10/finiquitos-cospedal-anuncia-una-tercera-querella-contra-luis-el-cabron-por-decir-que-recibia-dinero-en-b/>

03. ANTICORRUPCIÓN DEFIENDE QUE LA RELACIÓN CON EL PP DEL JUEZ LÓPEZ TAMBIÉN LE IMPIDE JUZGAR EL 'CASO BÁRCENAS'

El fiscal Romeral alude a las “circunstancias” que relacionan a López “con dos de las partes en el procedimiento: con el PP y con Luis Bárcenas, acusado de diversos delitos”

El Ministerio Público aporta a la causa el auto en el que se recusó al juez “en cuanto pudiera determinar la resolución del expediente, habida cuenta de la semejanza”

El fiscal que ha investigado el 'caso Bárcenas' sobre la caja B del Partido Popular, Antonio Romeral, ha presentado en la Audiencia Nacional un escrito en el que reclama la recusación del magistrado Enrique López, que fue designado como integrante del tribunal que juzgará a los extesoreros de este partido Luis Bárcenas y Álvaro Lapuerta, según el la documentación a la que ha tenido acceso infoLibre.

Y para lograr su objetivo, Romeral aporta el auto del Pleno de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional en el que los magistrados acordaban la recusación de López como integrante del tribunal del caso Gürtel, en el que además del presunto cabecilla de la trama, Francisco Correa, están procesados más de una decena de cargos del Partido Popular.

“Traemos a colación el anterior auto, del que adjuntamos fotocopia, en cuanto pudiera determinar la resolución del expediente, habida cuenta de la semejanza, cuando no identidad, en los elementos subjetivos y fácticos que concurren en el anterior expediente y el que ahora ha de resolverse”, resalta el fiscal en su escrito dirigido al Pleno.

Romeral destaca además que el principal elemento “coincidente” para pedir la recusación de López en el caso Bárcenas son “las circunstancias que le relacionan con dos de las partes en el procedimiento [...] esto es, con el Partido Popular” que en el caso de los papeles de Bárcenas o caja B del PP “se le tiene como responsable civil subsidiario y con Luis Bárcenas acusado de diversos delitos”.

En el auto sobre el caso Gürtel, el Pleno de la Sala de lo Penal consideró que ni López ni la también magistrada en la Audiencia Nacional Concepción Espejel cumplían la apariencia de imparcialidad necesaria para formar parte del tribunal que iba a juzgar al PP como partícipe a título lucrativo.

Asimismo, Romeral incluye en su escrito una copia del escrito presentado por la Fiscalía Anticorrupción para recusar a López del caso Gürtel: “Teniendo en cuenta [...] que los presupuestos de resolución de este expediente coinciden parcialmente con los que han sido objeto de conocimiento en el expediente de recusación número 46/2015 [caso Gürtel], nuestro informe ha de ajustarse y reiterar lo dicho por la Fiscalía en el informe de fecha 16 de octubre de 2015”.

En el mencionado escrito, la Fiscalía confirmó “que los hechos sobre los que los recusantes sustentaban inicialmente sus dudas sobre la imparcialidad del magistrado por su relación con el PP han quedado debidamente acreditados”.

Tanto en la instrucción de Gürtel como en la realizada por la caja B, el Partido Popular ha sido considerado por el instructor Pablo Ruz como posible partícipe a título lucrativo, ya que la formación política dirigida por Mariano Rajoy pudo haberse beneficiado de los ingresos de la trama de Francisco Correa en dos municipios de la Comunidad de Madrid.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2015/12/11/anticorrupcion_defiende_que_juez_lopez_ta_mpoco_puede_juzgar_caso_barceñas_por_semejanza_quot_con_gurtel_42037_1012.html

04. NO HABRÁ SENTENCIA DE LA GÜRTEL HASTA 2018 SI LA AUDIENCIA NACIONAL NO AGILIZA OTROS JUICIOS Y FACILITA MEDIOS

A Mariano Rajoy le conviene ser aforado hasta que se resuelva el caso Bárcenas, que de momento va para largo

El 'caso Gürtel' y el de 'los papeles de Bárcenas' son los dos grandes temas judiciales pendientes para el año que empieza sin solución de continuidad a no ser que la Audiencia Nacional realice un esfuerzo para acelerar los procesos resolviendo con criterio amplio otros casos a los que ahora debe dedicarse la Sección II que debe enjuiciarlos. De lo contrario, Gürtel no comenzará hasta otoño del 2016 y la sentencia no se conocerá hasta el 2018. Otra "víctima" de esta situación es el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, obligado a mantener su situación de aforado hasta que el caso Bárcenas se clarifique...y por el momento va para muy largo.

"Si la Audiencia Nacional no lo remedia, si no dispone de más medios humanos y materiales y se racionalizan otros juicios cuyo contenido podría estar ya poco adecuado a las circunstancias actuales, el caso Gürtel no tendrá sentencia hasta el año 2018", han manifestado a ELPLURAL.COM fuentes jurídicas. "Y hoy por hoy está previsto que el asunto de los 'papeles B' de Luis Bárcenas se juzgará posteriormente, con lo que puede eternizarse".

Si se señala ya el juicio, sentencia en 2017

Si esas imprescindibles circunstancias se dieran, según ha podido saber ELPLURAL.COM el juicio de Gürtel podría señalarse para esta primavera con lo que la sentencia se dictaría en los primeros meses del 2017, iniciándose a continuación el caso de los 'papeles B' del extesorero del Partido Popular, Luis Bárcenas.

Corrupción sin resolver

En caso contrario, y hasta la fecha no hay ningún indicio de que esa situación óptima se vaya a producir, el nuevo año comenzará con uno de los mayores temas de corrupción que han afectado a un Gobierno –el del Partido Popular- sin resolver y, lo que es peor, sin garantías de que pueda comenzar a clarificarse ante los jueces.

Con la recusación ya resuelta

La Sección II que debe juzgar el caso ya ha pasado por un proceso de recusación, en el que su presidenta Concepción Espejel y el magistrado Enrique López fueron apartados del juicio por la falta de apariencia de imparcialidad que les ha provocado su proximidad en determinados aspectos, al partido en el Gobierno.

Los jueces desbordados

El tribunal está formado, pero la fecha del juicio no se ha señalado aún. Mientras tanto, los magistrados que deben abordar este juicio, se ven inmersos en un largo sumario que puede durar hasta el mes de marzo, el de la ANV y PCTV para juzgar a 35 dirigentes de estas formaciones ilegalizadas en el año 2009 por su presunta vinculación a Batasuna.

Casos desfasados con la realidad

"No deja de ser paradójico que en un momento en que en el País Vasco corren otros aires, se está trabajando en el arrepentimiento y en la reconstrucción de la sociedad, pueda ocupar tanto tiempo a los profesionales de la justicia una cuestión que podría intentar resolverse con mayor presteza", comentaban otras fuentes a este digital.

El País Vasco ha cambiado

En resumen, las opiniones desde diferentes ámbitos coinciden en que la Audiencia Nacional debería adecuarse a la situación actual y considerar que lo que se vivía en los años 2007 o 2009 no tiene relación con lo que se vive ocho años después. Y que en una relación de prevalencias, "es más urgente dar respuesta a los ciudadanos sobre que el partido del Gobierno esté en el punto de mira por presuntos hechos de corrupción".

Gürtel, el juez el único condenado

Hechos que por otra parte están a la espera de enjuiciamiento desde que en 2007 la Fiscalía Anticorrupción presentara la primera denuncia de lo que se conocería como trama Gürtel que hasta la fecha solo ha provocado una condena, la del juez que la investigó, Baltasar Garzón, quien fue inhabilitado por el Tribunal Supremo a causa de las escuchas que permitió de los acusados cuando estaban en prisión. En algunas de estas conversaciones estaban presentes los abogados que alegaron se había conculcado el derecho de defensa.

Mariano Rajoy, víctima del retraso

Otra víctima de este retraso podría ser el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, que no va a poder retirarse del Congreso de los Diputados a su -como dicen sus compañeros de fila- mejor remunerado trabajo como registrador en Torrevecilla mientras no se aclare el asunto Bárcenas.

Mejor que siga aforado

“La razón es que si las cosas no fueran bien y Rajoy tuviera que prestar declaración ante los tribunales por este tema, su cualidad de aforado le permitiría hacerlo ante la Sala II del Supremo. Un terreno mejor conocido que el de los tribunales ordinarios donde tendría que testificar en el caso de que perdiera el aforamiento”, comentaban las mismas fuentes. Y es que aquel apoyo: “Sé fuerte Luis”, que el presidente dedicó a su entonces amigo Bárcenas, le puede traer problemas.

<http://www.elplural.com/2015/12/31/no-habra-sentencia-de-la-gurtel-hasta-2018-si-la-audiencia-nacional-no-agiliza-otros-juicios-y-facilita-medios/>

05. EL JUEZ IMPUTA DOS DELITOS A LA GERENTE Y AL ABOGADO DEL PP POR EL DESPIDO 'EN DIFERIDO' DE BÁRCENAS

El magistrado investiga a Carmen Navarro y Alberto Durán por falsedad documental y estafa procesal

El titular del Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid ha llamado a declarar a la gerente del PP, Carmen Navarro, y al asesor jurídico del partido, Alberto Durán, por las presuntas irregularidades cometidas en el despido del ex tesorero del PP Luis Bárcenas.

Navarro y Durán tendrán que comparecer ante el juez el próximo 9 de febrero en condición de “investigados”, el término que sustituye a la palabra “imputado” en la última reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

El magistrado les imputa sendos delitos de falsedad documental (penado con hasta seis años de cárcel) y estafa procesal (que también implica una pena de hasta seis años).

El juez instructor ha tomado esta decisión después de que un informe pericial acreditara que la directora de recursos humanos del PP, Milagros Puentes, mintió sobre el despido de Bárcenas.

Siguió en el PP pese a estar imputado

Aunque la dirección del PP sostiene que su relación laboral con Bárcenas se extinguió en 2010, lo cierto es que éste siguió cobrando del partido hasta el 31 de enero de 2013. El Partido Popular alegó que estos pagos se correspondían en realidad a una “indemnización en diferido” que había sido pactada con su ex tesorero.

Luis Bárcenas sostiene, por el contrario, que una vez concluida su etapa de senador, en 2010, se reincorporó a su puesto como tesorero del PP pese a encontrarse, ya en ese momento, imputado e investigado por corrupción.

En su comparecencia ante el juez, la directora de recursos humanos, Dolores Puentes, negó estos hechos. No contenta con ello, firmó una declaración ante notario en la que asegura que Bárcenas nunca se reincorporó a su puesto de tesorero.

Sin embargo, como ha informado OkDiario, un informe pericial elaborado por la Policía Científica demuestra que la propia Dolores Puentes firmó la carta en la que Bárcenas pedía su readmisión.

La directora de recursos humanos del PP se rindió finalmente a la evidencia y reconoció que mantuvo una reunión con la gerente, el asesor jurídico y la secretaria general del partido, Maria Dolores de Cospedal, presuntamente para preparar su declaración ante el juez.

Según confesó, fueron la gerente, Carmen Navarro, y el asesor jurídico, Alberto Durán, quienes le propusieron acudir al notario para hacer constar que Bárcenas nunca se reincorporó a su puesto de tesorero. Siempre según su testimonio, el propio Durán se habría encargado de redactar la declaración que firmó.

Por este motivo, el magistrado ha citado ahora a declarar como “investigados” a Carmen Navarro y Alberto Durán, para aclarar si dieron instrucciones a la directora de recursos humanos del PP para que negara la relación laboral con Bárcenas.

El letrado del ex tesorero del PP también ha pedido al juez que cite a declarar a la secretaria general del partido, Maria Dolores de Cospedal. Sin embargo, hasta ahora el instructor no ha tomado ninguna instrucción al respecto.

<http://okdiario.com/investigacion/el-juez-imputa-dos-delitos-a-la-gerente-y-al-abogado-del-pp-por-el-despido-en-diferido-de-barcenas-47734>

06. EL JUEZ CITA A LA GERENTE DEL PP POR EL DESPIDO DE BÁRCENAS

El próximo 9 de febrero citarán como investigados –figura que sustituye a la de imputados tras la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal– la tesorera y gerente del PP, Carmen Navarro, y el asesor jurídico del partido, Alberto Núñez, para aclarar si la formación tuvo o no conocimiento de que Luis Bárcenas había solicitado su reingreso a través de una carta que presuntamente recibió la jefa de personal, Milagros Puentes.

El juez acordó ambas citaciones tras tomar declaración también como investigada el pasado 22 de diciembre a Puentes, a la que Bárcenas acusa de mentir ante notario sobre el proceso de su despido. La trabajadora del PP compareció por la presunta comisión de delitos de falsedad documental y estafa procesal.

Puentes negó en un acta notarial haber estampado su firma en el acuse de recibo de una carta fechada en febrero de 2010 y en la que Bárcenas solicitaba el reingreso en el partido. No obstante, una pericial caligráfica, ordenada por el juez, desmintió su versión y apuntó a que la letra que figura en el documento es suya.

Con los interrogatorios del día 9, el juez Zamarriego pretende aclarar lo que realmente ocurrió, puesto que tanto Navarro como Núñez fueron quienes acompañaron a Milagros Puentes al notario donde efectuó esta declaración presuntamente falsa.

Despido improcedente

En su denuncia, el extesorero aseguraba que la encargada de recursos humanos del PP no dijo la verdad sobre este documento 'clave' que apoyaría su tesis de que la formación le despidió de forma improcedente.

El documento no fue tenido en cuenta en el juicio celebrado por este despido, considerado irregular por Bárcenas, y por el que reclamaba una indemnización de 900.000 euros. La juez consideró que el extesorero no había pedido formalmente su reingreso en el partido, después de abandonar el Senado, y rechazó sus peticiones.

Bárceñas ostentó el cargo de extesorero hasta marzo de 2010 y defiende que continuó trabajando para la formación hasta enero de 2013. Durante ese periodo cobró del PP más de 700.000 euros que, según su versión, corresponden al pago de nóminas y, según la secretaria general del partido, María Dolores de Cospedal, a la indemnización pactada tras su salida de la formación, que se le abonó "en diferido".

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/01/04/el_juez_cita_gerente_del_por_despido_barceñas_42986_1012.html

07. EL PP DEFRAUDÓ 215.000 EUROS AL REFORMAR LA SEDE DE GÉNOVA SIN PEDIR LICENCIA DE OBRAS

Los populares se ahorraron el pago del Impuesto de Construcción, equivalente al 4% del presupuesto de la obra, en la que invirtieron 5,4 millones de euros

El PP defraudó 215.000 euros al Ayuntamiento de Madrid, al reformar su sede nacional de la calle Génova sin solicitar la preceptiva licencia de obras.

Los trabajos se desarrollaron entre 2006 y 2009, y abarcaron casi todo el edificio: desde la planta baja (donde se encuentra la recepción) hasta la séptima planta, donde se ubica el despacho del presidente nacional del PP, Mariano Rajoy, y el equipo de dirección del partido.

En aquellas fechas, el alcalde de Madrid era el Alberto Ruiz Gallardón, quien elevó la presión fiscal de varios tributos municipales para pagar obras faraónicas como el soterramiento de la M30 o la rehabilitación de la antigua Casa de Correos, en la Plaza de Cibeles.

Pero su partido, el PP, incumplió sus obligaciones tributarias y no pagó a las arcas del Ayuntamiento los 215.000 euros correspondientes al Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) por la reforma de su sede, situada en el número 13 de la calle Génova.

1,7 millones en dinero negro

Las obras, acometidas en varias fases, se prolongaron durante cuatro años y costaron 5,4 millones de euros. De esta cantidad, el PP pagó 1,7 millones en dinero negro, tal como acredita el informe elaborado por la Agencia Tributaria a petición del juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz.

Por su parte, la asesoría jurídica del Ayuntamiento de Madrid ha acreditado que el PP no solicitó la preceptiva licencia de obras para ejecutar estos trabajos. El Consistorio ha respondido así un requerimiento del titular del Juzgado de Instrucción número 3 de Palma de Mallorca, José Castro.

En el documento al que ha accedido OkDiario, el Ayuntamiento de Madrid señala que, en la dirección Génova 13, solo le consta una solicitud de licencia de obras tramitada por la aseguradora Mapfre, anterior propietaria del inmueble. Se trataba de una obra menor, presupuestada en 80.000 euros y relacionada con el sistema de extinción de incendios. Cuando el PP compró el edificio, Mapfre desistió de esta licencia.

Según la certificación emitida el pasado 11 de diciembre por el Consistorio, no se concedió ninguna licencia de obras para ejecutar la reforma de la sede de los populares. En consecuencia, el PP no abonó el correspondiente Impuesto de Construcción, que equivale al 4% del presupuesto de la obra. En este caso, el tributo ascendería por tanto a 215.000 euros.

El juez José Castro investiga si la constructora del hospital de Son Espases –la mayor obra pública adjudicada por el ex presidente del Govern balear Jaume Matas– pagó parte de la reforma de la calle Génova.

Por este motivo, ha reclamado al PP las facturas correspondientes a todas las obras ejecutadas en su sede nacional entre 2012 y 2010. Castro y la Fiscalía Anticorrupción decidieron investigar las facturas de la calle Génova tras la declaración de dos "arrepentidos", la ex consellera balear de Sanidad, Aina Castillo, y el que fuera teniente de alcalde de Urbanismo de Palma y jefe de campaña de Matas en 2003, Rodrigo de Santos. Ambos dijeron ante el tribunal que parte de las comisiones tenían como fin pagar las obras de la sede del PP.

Informe de la Agencia Tributaria

Por su parte, basándose en los informes elaborados por la Agencia Tributaria, el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz ha dado por acreditado que el PP pagó en dinero negro 1,7 millones de euros de los casi 5,4 millones que costó la reforma de la calle Génova.

Las obras de la planta baja del inmueble se ejecutaron en 2006. Costaron casi 1,3 millones de euros, de los cuales el PP pagó 750.000 euros procedentes de su caja B, que se nutría con el cobro de comisiones ilegales y donaciones no declaradas.

Las obras de la segunda planta costaron 986.000 euros, de los cuales el PP pagó 195.000 en negro. En el resto de fases de la obra se aplicó una mecánica similar. La única planta que no sufrió ninguna reforma fue la primera, donde se ubica la sede del PP madrileño.

<http://okdiario.com/investigacion/el-pp-defraudo-215-000-euros-al-reformar-la-sede-de-genova-sin-pedir-licencia-de-obras-48408>

08. EL PP HIZO LA MACRORREFORMA DE GÉNOVA 13 SIN LICENCIA DE OBRAS

Así consta en un documento remitido por los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Madrid y al que ha tenido acceso Okdiario. La obra realizada sin los preceptivos permisos en la sede 'popular' en 2006 está siendo investigada por el juez Castro en relación a la adjudicación del hospital de Son Espases.

Un documento al que ha tenido acceso Okdiario prueba que la macrorreforma llevada a cabo por el PP en 2006 en su sede en la calle Génova se realizó sin la obligatoria licencia de obras. Esta información obra también en poder del juez instructor del 'caso Son Espases', José Castro, que investiga la conexión entre la obra en la sede madrileña del PP y la adjudicación del contrato para la construcción del hospital de Son Espases en Mallorca.

El magistrado solicitó al Ayuntamiento de Madrid los expedientes relativos a las licencias de obras del inmueble de Génova 13, en el periodo comprendido entre 2000 y 2010, como parte de las investigaciones que está llevando a cabo para determinar si hubo una conexión directa entre la reforma de la sede popular y la adjudicación del contrato de 778 millones para la construcción del hospital de Son Espases, la mayor adjudicación pública del Govern de Jaume Matas.

"Dando respuesta al oficio del Juzgado de Instrucción, 3 de Palma de Mallorca, les informamos que consultada la Dirección General de Control de la Edificación, no les consta concesión de licencia de obras que haya afectado al edificio sito en la calle Génova, 13", así consta en el documento enviado por el departamento Jurídico del Ayuntamiento de Madrid al juez Castro. Sin embargo, el consistorio madrileño también informa al juez de que existe una licencia de obra (Expediente 711/2006/6805) expedida al dueño del inmueble, Mapfre Mutualidad de Seguros y Reaseguros, pero de la cual desistió. Se trata en este caso de una obra menor relacionada con el sistema de extinción de incendios y por un valor cercano a los 80.000 euros. La dueña del edificio desistió de ejecutar esa licencia porque iba a vender el inmueble. El desistimiento de Mapfre validaría la ilegalidad de las obras llevadas a cabo por el Partido Popular.

Comisiones en Baleares para pagar la reforma en Génova 13

En el marco de las investigaciones que lleva a cabo el Juzgado de Instrucción, 3 de Palma, el pasado 23 de octubre el juez Castro pidió al Partido Popular todas las facturas de las obras realizadas en la calle Génova entre 2002 y 2010.

El juez está investigando las multimillonarias comisiones que presuntamente ha cobrado Jaume Matas por la adjudicación. A esto se suma la sospecha de que el dinero pagado por la constructora podría haber servido también para financiar las obras de la sede del PP. El magistrado reclamó las facturas en el marco de esta línea de investigación.

El juez Castro y la Fiscalía Anticorrupción decidieron investigar las facturas de las obras de Génova tras la declaración de dos “arrepentidos”, la ex consellera de Sanidad, Aina Castillo, y el que fuera primer teniente de alcalde de Palma de Mallorca y jefe de campaña de Matas en 2003, Rodrigo de Santos. Ambos dijeron ante el tribunal que parte de las comisiones tenían como fin pagar las obras de la sede del PP.

<http://okdiario.com/espana/el-pp-hizo-la-macrorreforma-de-genova-13-sin-licencia-de-obras-47190>

09. LA REFORMA DE GÉNOVA 13: CON ‘DINERO B’ Y, ADEMÁS, SIN LICENCIA DE OBRAS

Según la investigación del juez Castro sobre Son Espases, las reformas en la sede central del PP se llevaron a cabo sin los permisos reglamentarios

El PP no sólo pagó la reforma de la sede central del partido con ‘dinero negro’ según ha señalado el juez Pablo Ruz. Es que además, en 2006, esas obras en la calle Génova se llevaron a cabo la preceptiva licencia de obras, según la información que maneja otro juez, el instructor del ‘caso Son Espases’, José Castro. Así publican hoy los periódicos de Baleares Última hora y Diario de Mallorca.

El magistrado solicitó el pasado 2 de diciembre al Ayuntamiento de Madrid una relación de los expedientes de licencias de obras de ese inmueble entre los años 2000 y 2010.

Esa diligencia se enmarca en la investigación que está llevando el juez dirigidas a determinar si hubo una conexión directa entre las obras de reforma de la sede madrileña del PP y el concurso para construir el hospital de Son Espases. Esta obra es la de mayor dotación económica en la historia de Baleares, ya que el Govern de Jaume Matas destinó más de 700 millones de euros.

Según publica Última hora en la información facilitada por el gobierno municipal madrileño consta una licencia de obra expedida al propietario del edificio de la calle Génova en 2006, Mapfre Mutualidad de Seguros y Reaseguros, aunque después desistió de ella, según consta en la providencia dictada este miércoles por el juez Castro. Es decir, los trabajos se habrían desarrollado sin licencia, y para aclarar esa cuestión, Castro ha vuelto a dirigirse al Ayuntamiento de Madrid para que revise el expediente y confirme si esa anomalía es producto, o no, de un error.

Ya el pasado 26 de octubre el titular del Juzgado de Instrucción número 3 de Palma, José Castro, requirió a la presidencia nacional del PP que le aportara, “en el tiempo más breve posible”, una relación de las obras de remodelación llevadas a cabo en la sede del partido de la calle Génova, entre los años 2002 y 2010, de cara a esclarecer si fueron financiadas de forma irregular.

La decisión fue acordada en el marco de la causa que investiga el presunto amaño de la adjudicación de las obras del hospital de referencia de Baleares, conocido como Son Espases.

Las sospechas parten de la denuncia interpuesta por el fiscal anticorrupción, Pedro Horrach, el pasado mes de julio contra Jaume Matas, el presidente de OHL, Juan Miguel Villar Mir, y otras

seis personas por los presuntos delitos de prevaricación, falsedad documental y fraude a la administración en torno al concurso para la adjudicación del hospital de Son Espases.

Parte de las obras en Génova podrían haber sido llevadas a cabo sin coste alguno para el partido por parte de empresarios que, a cambio, habrían resultado beneficiarios de los trabajos de Son Espases, o podrían haber estado a las puertas de lograr esta adjudicación, según han puesto de manifiesto fuentes de la investigación.

<http://www.elplural.com/2015/12/31/con-dinero-b-y-ademas-sin-licencia-de-obras/>

10. LA JUSTICIA EMBARGA POR TERCERA VEZ A BÁRCENAS CUATRO INMUEBLES Y CINCO CUENTAS

El juez De la Mata ordena el embargo preventivo de nueve bienes que figuran a nombre del extesorero del PP para hacer frente a la fianza de 8,4 millones fijada por el 'caso de la caja B del PP'. Los mismos ya fueron bloqueados dos veces antes; en 2013 y en mayo de este mismo año.

Y van tres. El titular del Juzgado Central de Instrucción número 5, José de la Mata, ha ordenado este miércoles el embargo de cuatro inmuebles y cinco cuentas bancarias del extesorero del PP Luis Bárcenas para cubrir la fianza de 8,4 millones de euros que se le impuso en el auto de apertura de juicio oral por la pieza separada de sus apuntes contables y la caja B de Génova 13. Es la tercera vez que la Audiencia Nacional toma dicha medida sobre estos mismos bienes, que ya fueron embargados por la Audiencia Nacional en 2013 y mayo de este mismo año por la pieza principal del 'caso Gürtel'.

Los bienes ahora embargados para cubrir la fianza de 8,4 millones del 'caso de los papeles' ya fueron intervenidos en 2013 y mayo pasado

La decisión del magistrado viene reflejada en un decreto en el que se recuerda que el pasado mes de junio se dictó un auto en el que se fijaba finalmente la fianza de responsabilidad civil para Bárcenas por esta causa en 8.411.310,63 euros. "No habiéndose prestado fianza en el plazo concedido -continúa el documento judicial-, requerido personalmente al acusado-responsable civil para designación de bienes, por parte del mismo se han designado los mismos bienes que ya han sido embargados" en la pieza principal del sumario Gürtel, donde la fianza que se le impuso fue de 88 millones de euros.

Pese a que como reconoce el escrito de la Audiencia Nacional "los bienes señalados por la parte [...] no alcanzan para cubrir la totalidad de la fianza exigida", el juez De la Mata ha ordenado el embargo de los mismos. Se trata, en primer lugar, de su vivienda familiar situado en la céntrica calle de Príncipe de Vergara. El político ahora encarcelado fijó su valor catastral en 360.607,26 euros en su declaración de bienes ante la Cámara Alta cuando fue senador. El segundo es una plaza de garaje situada en la calle General Pardiñas, también de Madrid, valorada en 15.025 euros.

Una herencia y el chalé del Pirineo

También ha ordenado que se haga una anotación de embargo preventivo para el 12% que posee de un piso en la calle Isla de Arosa de la capital que forma parte de una herencia familiar que el extesorero recibió junto a sus hermanos. Finalmente, figura el chalé que tiene en el municipio leridano de Naut Aran, muy cerca de la estación pirenaica de Baqueira. Este chalé fue adquirido en su día por 899.000 euros. En este caso, el magistrado recuerda que en esta propiedad comparte la titularidad en régimen de separación de bienes con su esposa, Rosalía Iglesias, que está imputada en el 'caso Gürtel' pero no en la pieza separada de la 'caja B del PP'.

Los bienes ahora embargados a Bárcenas están valorados en poco más de 1,3 millones, muy lejos de los 8,4 millones que se le exigen como fianza por el 'caso de la caja B del PP'

Junto a todos estos inmuebles, el instructor también ha bloqueado cinco cuentas bancarias. En concreto, una en el Banco Popular, otra en el Banco de Sabadell, dos más en Caixabank y la quinta en una sucursal de Bankia cercana a su domicilio. En todas ellas, el único titular es Luis Bárcenas y fueron abiertas entre el año 1999 y 2011. Las dos primeras carecen de fondos, mientras que en las de Caixabank los saldos intervenidos son de 764 euros y 34.600 euros. En la última, de Bankia, hay un remanente de 28.861 euros. En total, poco más de 64.225 euros.

Todos estos bienes suman poco más de 1,3 millones de euros, muy lejos de los 8,4 fijados. Además, ya fueron embargados judicialmente en 2013, tras destaparse la fortuna que el extesorero ocultaba en dos entidades financiera suizas y que nunca había declarado al fisco. A raíz del hallazgo de dichas cuentas, el entonces instructor del 'caso Gürtel', Pablo Ruz, ordenó no sólo el bloqueo de dichas cuentas en el país helvético, donde en aquel momento había poco más de 17,5 millones de los 48,2 millones que llegaron a acumular, sino también de todos sus bienes en España para hacer frente a la fianza de responsabilidad civil fijada en aquel momento en 43,2 millones que le impuso. En mayo pasado, y a raíz de que la Fiscalía pidiese para Bárcenas 42 años de cárcel y 88 millones de indemnización en concepto de responsabilidad civil y multa por la primera etapa del caso Gürtel, la Audiencia Nacional reiteró el embargo sobre todos sus bienes. Ahora De la Mata lo hace por tercera vez.

<http://vozpopuli.com/actualidad/73508-la-justicia-embarga-por-tercera-vez-a-barcenas-cuatro-inmuebles-y-cinco-cuentas>

11. ORDENAN LA APERTURA DE JUICIO ORAL POR LA TRAMA GÜRTTEL EN JEREZ Y AENA

El magistrado José de la Mata ordena la apertura de juicio oral por dos piezas separadas de la trama en la Agencia Estatal de Navegación Aérea y las contrataciones ilegales de FITUR 2004 en Jerez, donde tuvo un papel determinante la exalcaldesa y diputada electa, María José García Pelayo

La exalcaldesa de Jerez y diputada electa del PP, María José García Pelayo, figura en el epicentro de la trama jerezana de la Gürtel, en el auto de apertura de juicio oral del juez De La Mata. Ella firma seis actos administrativos fraudulentos, entre ellos, la adjudicación de cuatro contratos ilegales a la red corrupta por 343.000 euros.

No obstante, por su condición de aforada, no puede ser acusada en este procedimiento. La investigación contra ella se sigue en el Supremo y su presidente, Carlos Lesmes, aún no se ha decidido a pedir el suplicatorio para imputarla.

El juez dice que la red de Correa "se extendió a comunidades y municipios gobernados por el Partido Popular, dada su estrecha relación con algunos de sus miembros". Por la pieza de Jerez se juzgará a nueve personas, entre integrantes de la trama y funcionarios, a los que se pide hasta siete años de cárcel, por delitos de fraude, falsedad y prevaricación.

La segunda pieza de la Gürtel que se envía a juicio es la de las contrataciones de AENA. Son cuatro los acusados, entre ellos el exdirector de Comunicación de la Agencia estatal, Ángel López de la Mota, y también el líder Correa, con penas de hasta 10 años de prisión por fraude, cohecho, falsedad y prevaricación. Hay 22 contratos bajo sospecha entre 2001 y 2002 por 2.2 millones de euros.

De La Mata ha cerrado esta pieza sin citar a declarar al predecesor del director de comunicación de AENA, Carlos Eduardo Rodríguez, quien ordenó "contratar con Correa en cuanto el PP ganó las elecciones" generales de 2000, según una testigo. Tampoco ha citado al exministro de Fomento, Francisco Álvarez-Cascos, aunque se lo pedía Ángel López de la Mota, a quien nombró en el cargo, para aclarar hasta qué punto las adjudicaciones fueron ordenadas por una trama creada por el PP.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2015/12/11/anticorrupcion_defiende_que_juez_lopez_ta_mpoco_puede_juzgar_caso_barcenas_por_semejanza_quot_con_gurtel_42037_1012.html

12. EXIGEN LA DECLARACIÓN DE CASCOS PARA ACLARAR SI EL PP ORDENÓ LAS ADJUDICACIONES IRREGULARES EN AENA A LA GÜRTTEL

El principal imputado por la pieza que investiga los contratos de la trama en la agencia dependiente del Ministerio de Fomento lamenta que el juez pretenda "cerrar en falso" la instrucción al negarse a citar como testigo a Francisco Álvarez-Cascos. Presenta un recurso de apelación en el que sostiene que al juez José de la Mata parecen "bastarle algunas cabezas de turco" en esta causa y no quiere llegar "al fondo" de la cuestión.

El exdirector de comunicación de Aena, Ángel López de la Mota, principal imputado por la adjudicación a la trama Gürtel de 27 contratos entre los años 2000 y 2002 por un total de 2,4 millones de euros, ha presentado un recurso de apelación contra la decisión del juez instructor, José de la Mata, quien ha rechazado citar como testigo al entonces ministro de Fomento, Francisco Álvarez-Cascos, que también ostentaba la máxima responsabilidad en la Agencia Estatal de Navegación Aérea.

López de la Mota sostiene en su escrito que la declaración de Cascos es "necesaria para evitar el cierre en falso de la instrucción" porque fue él quien nombró al imputado para el cargo desde donde se produjeron las irregularidades.

López de la Mota argumenta que si toda la instrucción y los informes de la UDEF, han girado en torno a la posible existencia de "una trama del PP" con el líder de la organización, Francisco Correa, "parece absurdo" que "sea irrelevante cómo entró" en Aena, si hubo "intencionalidad" en su contratación para favorecer a la Gürtel, o "dé igual que hubiera trabajado en el PP con anterioridad". Y para resolver todas estas cuestiones, a juicio del imputado, "Álvarez-Cascos tiene mucho que aportar".

También considera determinante su concurso para explicar "quién está detrás de las siglas PAC", que un informe de la UDEF identificó con las iniciales del exministro.

"Parece", añade el imputado, que al juez "le bastan algunas cabezas de turco" y no quiere llegar "al fondo" del asunto con su negativa a citar a Cascos.

Se da la circunstancia de que ni el juez José de la Mata ni su predecesor, Pablo Ruz, citaron a declarar al antecesor de Ángel López de la Mota en la dirección de comunicación de Aena, Carlos Eduardo Rodríguez, a pesar de que según una trabajadora de la agencia que declaró como testigo, este último fue quien le ordenó "contratar con Correa" desde el momento en el que el PP ganó las elecciones en el año 2000.

El juez José de la Mata, con el apoyo de las dos fiscales Anticorrupción, ha denegado la declaración de Cascos al considerarla "extemporánea", ya que el imputado solo la ha reclamado ahora, cuando está a punto de finalizar una investigación que se prolonga desde hace más de cuatro años.

Francisco Álvarez-Cascos negó a la Cadena SER que conociera las contrataciones de Aena a pesar de que era el principal responsable como ministro de Fomento. Afirmó que la agencia, con cerca de 8.000 trabajadores, tenía "la estructura de un organismo autónomo" y que el ministro "no estaba al detalle" de su actividad.

http://cadenaser.com/ser/2016/01/04/tribunales/1451888312_402137.html

13. FISCALÍA PIDE 7 AÑOS Y 9 MESES DE CÁRCEL PARA LOS PROCESADOS EN LA PIEZA JEREZANA DE LA GÜRTTEL

El juez de la Audiencia Nacional abre juicio oral contra Correa y otras ocho personas por los contratos con el PP en 2004, entre ellas cinco trabajadores municipales a los que el Ministerio Fiscal reclama además una inhabilitación de 12 años para ocupar cargo público.

Pelayo, a la que señaló directamente, aguarda a declarar como imputada ante el Tribunal Supremo dada su condición de aforada al ser diputada electa tras el 20-D.

El juez de la Audiencia Nacional José de la Mata ha sentado en el banquillo a nueve personas, entre ellos los presuntos líderes de la trama Gürtel Francisco Correa y Pablo Crespo, por las adjudicaciones presuntamente irregulares que el Ayuntamiento de Jerez concedió a la red en el marco de la Feria Internacional de Turismo (Fitur) de 2004. El magistrado envió en junio pasado al Tribunal Supremo la investigación que llevaba a cabo sobre la ex alcaldesa de Jerez y exsenadora María José García Pelayo, que ha obtenido escaño en el Congreso en las últimas elecciones y seguirá siendo investigada en el Alto tribunal, quedando fuera por tanto de la decisión de la Audiencia nacional. De hecho, como ya es sabido, está pendiente de ser llamada a declarar como imputada ante esta instancia judicial, aunque al ser aforada antes han de constituirse las Cortes y que éstas reciban el suplicatorio del TS.

El instructor ha dictado el auto de apertura de juicio oral de este procedimiento contra los dos líderes de la trama y dos de sus trabajadores, Isabel Jordán y Javier Nombela. Además, serán juzgadas las interventoras municipales de aquella época, el que fuera director del Instituto de Promoción y Desarrollo de la Ciudad (IPDC), el antiguo secretario del Ayuntamiento, y otra empleada municipal. La Fiscalía Anticorrupción solicita siete años y nueve meses de cárcel a Correa, Crespo, Jordán y Nombela por prevaricación, falsedad cometida por funcionario público, fraude a las administraciones públicas y falsedad en documento mercantil; y siete años de cárcel para los trabajadores municipales por los mismos delitos menos el último. Reclama, además, dos años de cárcel para una de las antiguas interventoras por prevaricación y fraude a las administraciones. Pide también que todos ellos sean inhabilitados durante 12 años para ocupar cargo público.

Salvo de una de las exinterventoras, para la que pide 2 años, Fiscalía reclama la misma pena para el conjunto de empleados municipales que para los cabecilla de la trama

En el auto notificado este viernes, del que se ha hecho eco Europa Press, el titular del Juzgado Central de Instrucción número 5 fija las fianzas que los acusados deberán depositar en concepto de responsabilidad civil para hacer frente a las multas a las que pudieran ser condenados, que en el caso de Correa, Crespo, Isabel Jordán y José Javier Nombela son de 293.333 euros para cada uno. Para el resto de procesados, las fianzas son de 96.000 euros. El juez da además diez días a las partes para que presenten sus escritos de defensa y proposición de prueba frente a las acusaciones formuladas.

Pelayo adoptaba resoluciones de forma "consciente"

En lo que se refiere a García Pelayo, que comenzó siendo investigada por la Audiencia Nacional, tendrá que declarar en las próximas fechas ante el Tribunal Supremo después de haber obtenido escaño en el Congreso de los Diputados en las elecciones celebradas el pasado 20 de diciembre. El Alto tribunal abrió pasado mes de septiembre causa en su contra a raíz de los contratos cerrados por el Consistorio a empresas de la trama Gürtel como Special Events y Down Twon Consulting por un importe de 355.000 euros.

García Pelayo concurría como número dos a la cámara baja por Cádiz, donde han obtenido tres escaños. Era senadora del PP en la pasada legislatura por lo que mantiene el fuero del que ya disfrutaba. El juez instructor de la Audiencia Nacional atribuye a la exalcaldesa jerezana la "consciente adopción" de resoluciones sobre la participación del Ayuntamiento de Jerez en Fitur 2004 como la aprobación de pliegos de condiciones de concursos para adjudicar contratos sin tener competencia para ello. El Supremo tiene aún que validar éstas acusacionesl.

El juez De la Mata dio por finalizada la investigación de esta pieza separada 'Ayuntamiento de Jerez' del caso Gürtel en un auto dictado el pasado noviembre tras constatar que los contratos

se adjudicaron "sin concurso público" e incurrieron en "groseras ilegalidades". La contratación del stand de Fitur, por importe de 355.391 euros, se adjudicó directamente a tres empresas vinculadas a Correa: Special Events, Down Town Consulting y Teleanuncio. Estas sociedades comenzaron a ejecutar sus servicios incluso antes de que se los adjudicara formalmente el Instituto de Promoción y Desarrollo de la Ciudad, un órgano que "no era el competente" para ello.

Expedientes ficticios

El juez, que considera que los acusados cometieron un delito de prevaricación continuada, reincide en los argumentos que ya expuso en noviembre y subraya que los contratos y expedientes administrativos se elaboraron una vez finalizada la Feria de Turismo y, en algunos casos, se trataron de "contratos menores sin publicidad". De la Mata concluye que el secretario del Ayuntamiento y las interventoras suscribieron los documentos para "dar apariencia de legalidad" a las actuaciones; mientras que el entonces director del IPDC, José Agüera, justificó "indebidamente" las memorias del organismo para acudir a un "procedimiento de urgencia" y la empleada Lourdes Montenegro intervino en la elaboración de la documentación incorporada a los expedientes.

De esta forma, las empresas de la Gürtel confeccionaron los presupuestos de los tres contratos y presentaron sus ofertas con posterioridad a la celebración de Fitur, con lo que se demuestra que los expedientes "se construyeron" en realidad en febrero de 2004 y que " las fechas consignadas en todos los documentos obrantes en los mismos son falsas. Las firmas de Correa presentaron sus facturas al IPDC y fueron aprobadas por García Pelayo en su condición de presidenta, a pesar de que la competencia correspondía al Consejo Rector. En la aportación de la documentación por parte de las empresas de la Gürtel, participaron Correa y Crespo en calidad de directivos y Jordan y Nombela como trabajadores.

La adjudicación del 'stand' de Fitur y su promoción con publicidad y propaganda llevaron aparejados sendos presupuestos de 162.806,37 y 141.367,56 euros, el espectáculo ecuestre de la Plaza Mayor costó 39.366,92 euros y la muestra de flamenco, 11.855,08 euros.

<http://www.lavozdelsur.es/fiscalia-pide-7-anos-y-9-meses-de-carcel-para-los-procesados-en-la-pieza-jerezana-de-la-gurtel>

14. TRES EXCONSELLERS DE CAMPS, AL BANQUILLO POR EL CASO GÜRTEL

El juez envía a juicio a Alicia de Miguel, Manuel Cervera y Luis Rosado, así como al exdiputado David Serra por las adjudicaciones a Orange Market

El juez de la Audiencia Nacional José de la Mata ha enviado a juicio a 27 personas, entre las que se encuentran los exconsellers del Gobierno de Francisco Camps Alicia de Miguel, Manuel Cervera y Luis Rosado, por las adjudicaciones presuntamente irregulares que la Generalitat Valenciana concedió a la empresa Orange Market, filial del grupo en esta comunidad, entre los años 2004 y 2009.

En un auto dictado este lunes, el magistrado sienta en el banquillo de los acusados por delitos de corrupción a otros cargos políticos valencianos como el exdiputado autonómico David Serra y al presunto cerebro de la red Gürtel, Francisco Correa, su número dos, Pablo Crespo, y el responsable del grupo en Valencia, Álvaro Pérez, 'el Bigotes'.

El titular del Juzgado Central de Instrucción número 5 destaca en su resolución que los líderes de la red Gürtel, prevaleciendo de las "especiales relaciones que habían logrado establecer directamente o a través de terceros con autoridades y funcionarios públicos de la Generalitat Valenciana", consiguieron la "adjudicación y contratación irregular de numerosos contratos públicos", lo que supuso dar satisfacción a su "lucrativo propósito" y provocar un "perjuicio para las arcas del erario público autonómico".

En el auto de apertura de juicio oral, de 116 páginas, el juez recuerda que los acusados deberán responder de delitos de tráfico de influencias, prevaricación administrativa, falsedad en documento mercantil, falsificación en documento oficial y malversación de caudales públicos.

Para asegurara las responsabilidades pecuniarias que se deriven del juicio por estos hechos, De la Mata impone fianzas, en concepto de multas más el tercio que establece la ley, por un total de 776.667 euros para Correa, Crespo, Álvaro Pérez, Cándido Herrero, Isabel Jordán y Mónica Magariños y fianzas que van desde los 4.320 a los 66.667 euros para otros de los acusados.

Peticiones de inhabilitaciones

En el caso de los políticos acusados, a los que se imputa un delito de prevaricación administrativa, solicita nueve años de inhabilitación para empleo o cargo público para De Miguel y Serra, ocho para Cervera y siete para Rosado, así como la imposibilidad de ser elegidos en unos comicios durante el tiempo que duren sus condenas.

Serra, que fue secretario autonómico de Deportes, será juzgado por la organización del Open de Tenis entre los años 2005 y 2008, mientras que De Miguel se sentará en el banquillo por las adjudicaciones efectuadas durante el periodo en el que estuvo al frente del departamento de Bienestar Social. Los 'exconsellers' de Sanidad Manuel Cervera y Luis Rosado responderán por los contratos relacionados con las obras de ampliación del Hospital Clínico.

Además, se sentarán en el banquillo de los acusados la que fuera directora general de Promoción Institucional Dora Ibars por el montaje del stand de Grandes Eventos de Fitur 2009 y la contratación de la Guía de la Comunicación y Memorias USB; y la ex directora general del Libro Silvia Caballer y el exdirector de Castelló Cultural Vicente Farnós por proyectos de Software Libre. Este último responderá también por la contratación del X Aniversario de la Sociedad Proyecto Castellón Cultural.

Asimismo, están acusados el ex secretario autonómico de Familia y Solidaridad Enrique Navarro por contrataciones en Bienestar Social; la exdirectora del Instituto de Evaluación y Calidad Educativa y ex secretaria autonómica de Educación, María Auxiliadora Hernández por dos contrataciones originadas por el Instituto Valenciano para la Educación y Calidad Educativa (Ivece); la que fuera gerente de la Fundación Luz de las Imágenes Carmen Díaz por contrataciones de la entidad en los años 2005, 2006 y 2008.

La lista de acusados incluye también a la antigua gerente de la Sociedad Gestora para la Imagen Estratégica y Promocional de la Comunitat Valenciana Arantxa Vallés por un acto de la Volvo Ocean Race en la Sociedad Gestora para la Imagen Estratégica; y al exdirector de Asistencia Sanitaria Rafael Peset y la exjefa de la Sección Administrativa y de Régimen Interior María Paz Aviñó, por los Premios Salud y Sociedad 2006 y 2007.

Además, se sentarán en el banquillo Enrique Bort, exjefe del gabinete técnico de la Sociedad para la Seguridad y Promoción Industrial Valenciana (Sepiva); Inmaculada García Pardo, directora general de la Entidad de Infraestructuras de la Generalitat (EIGE); Paula de Cubas, ex asesora de prensa de diversos departamentos de la Generalitat; y José Manuel Vidal, quien ocupó diferentes cargos en la Administración y también trabajó para Orange Market. Todos ellos tendrán que responder por un vídeo de parques empresariales del Sepiva.

Finalmente, están acusadas otras cuatro personas por las contrataciones que la empresa pública Valenciana de Aprovechamiento Energético de Residuos (Vaersa) realizó con Orange Market: Juan Miguel Bellver, ex director general de la sociedad; Joaquín Tomás Font de Mora, ex asesor jurídico; Antonio Santo, jefe de área; y Patricia Callaghan, jefa de sección del Área de Calidad Ambiental de la Conselleria de Territorio.

<http://www.levante-emv.com/comunitat-valenciana/2016/01/11/tres-exconsellers-camps-banquillo-caso/1364421.html>

15. LA AUDIENCIA NACIONAL JUZGARÁ LA VISITA DE BENEDICTO XVI A VALENCIA

El Supremo da la competencia sobre cuatro piezas centrales del caso Gürtel al juzgado central 5 en detrimento del tribunal superior valenciano

La Audiencia Nacional será la encargada de investigar a partir de ahora, entre otras causas, el caso de los contratos de la trama corrupta Gürtel para la preparación de la visita del papa Benedicto XVI a Valencia en 2006. El Supremo ha otorgado al Juzgado Central de Instrucción número 5, dirigido por el magistrado José de la Mata, la competencia para investigar cuatro de las seis piezas separadas del caso Gürtel que hasta ahora se instruían en el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana. El alto tribunal, que actúa contra el criterio de la Fiscalía, que abogaba por que las cuatro causas siguieran en Valencia, tiene en cuenta que en ellas ya no hay personas aforadas y no se ha ordenado aún la apertura de juicio oral.

La máxima instancia judicial desestima, asimismo, los recursos de varios imputados que argumentaban que la investigación de estas cuatro piezas separadas no correspondía ni a la Audiencia Nacional ni al tribunal superior valenciano, sino a los juzgados territoriales de Valencia.

En la pieza sobre la visita del Papa a la capital valenciana en 2006 se investigan los contratos de la trama con la Radio Televisión Valenciana para la cobertura del V Encuentro Mundial de las Familias, en el que está imputado el expresidente de las Cortes Juan Cotino.

El Supremo confirma las resoluciones del tribunal superior valenciano que otorgaron a la Audiencia Nacional investigación y el enjuiciamiento de otras tres piezas separadas de Gürtel. Se trata de las piezas 1, 2 y 6. Las dos primeras se refieren a presuntos delitos electorales en las elecciones municipales y autonómicas de 2007 en la Comunidad Valenciana y a un delito mercantil cometido en 2008 respectivamente. La pieza número 6 tiene que ver con delitos fiscales atribuidos a Orange Market y a otras sociedades del entramado de Francisco Correa. En estas piezas se encuentra imputados, entre otros, los exdiputados valencianos Ricardo Costa, Yolanda García, Vicente Rambla y Francisco Serra.

La Sala de lo Penal aplica los criterios que fijó en sendas sentencias de diciembre de 2014 y julio de 2015 sobre otras piezas –la 3 y la 5- de esta misma causa. En la segunda, referida a la pieza número 5 de la trama Gürtel en Valencia, ya acordó su envío a la Audiencia Nacional por no existir aforados. Sin embargo, en la primera sentencia, referida a la pieza 3, que investigó los contratos de la Generalitat valenciana con su expositor en Fitur, decidió que se juzgase en el TSJCV porque ya se había dictado auto de apertura de juicio oral cuando dos de las imputadas, que eran aforadas, renunciaron a sus escaños en las Cortes Valencianas.

Los magistrados recuerdan que debe seguirse un criterio restrictivo en relación al enjuiciamiento de aforados, especialmente cuando se ha renunciado a esa condición sin que se haya dictado antes auto de apertura juicio oral. Añaden que la ley no exige que las piezas separadas de una misma causa sean enjuiciadas por el mismo tribunal.

De igual manera, rechazan la pretensión de varios imputados que pedían el envío de las investigaciones al juzgado territorial de Valencia correspondiente. Defienden que sea el juzgado central de instrucción número 5 por ser el órgano origen de las piezas del caso Gürtel que se remitieron al TSJCV y porque la Ley Orgánica del Poder Judicial dispone que la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional extenderá su competencia al conocimiento de los delitos conexos.

http://politica.elpais.com/politica/2015/12/03/actualidad/1449145128_745449.html

16. BLASCO EN EL JUICIO A GÜRTEL: "LOS FUNCIONARIOS SABÍAN QUÉ HACER SOLOS"

El exconsejero sale por primera vez de la cárcel de Picassent para declarar sobre las adjudicaciones a la red de Francisco Correa

Con buen aspecto, aunque un poco más delgado y más pálido después de cinco meses y medio en la cárcel de Picassent, el exconsejero valenciano Rafael Blasco ha reaparecido este viernes en público para declarar en el primer juicio a la trama Gürtel.

Blasco, que comparecía como testigo en el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, ha afirmado que no tuvo conocimiento del fraccionamiento del contrato que su departamento pagó a la red de Francisco Correa para el montaje del expositor de la Consejería de Territorio y Vivienda en la feria turística Fitur en 2005. Y que los funcionarios "sabían lo que tenían que hacer sin que nadie se lo dijera".

Condenado a seis años y medio de cárcel por malversar fondos de cooperación al desarrollo, Blasco ha restado importancia al papel de la consejería que entonces dirigía, Territorio, en el certamen turístico de Fitur. "El nuestro era un stand dentro del de la Generalitat valenciana. Estaba en una esquina y lo que hacía era reproducir unos vídeos sobre parques naturales continuamente", ha dicho.

El exconsejero y portavoz del PP en el Parlamento autonómico ha sido trasladado en un furgón de la policía desde el centro penitenciario a la sede del Tribunal Superior, situada en el centro de Valencia. La seguridad del edificio ha sido reforzada por la Guardia Civil. Además del juicio en el que fue condenado, Blasco está imputado en otras dos piezas separadas del caso que investiga el desvío de fondos de ayuda al Tercer Mundo. Y otro juez investiga su etapa como consejero de Sanidad.

En la sala del tribunal se han reunido tres exconsejeros que estuvieron juntos en el Gobierno valenciano en la etapa de Francisco Camps. Además de Blasco, en el banquillo estaban Milagrosa Martínez y Angélica Such, extitulares de Turismo, que se enfrentan a una petición de 11 años de cárcel y nueve años de inhabilitación respectivamente por parte de la fiscalía.

El pequeño expositor al que se ha referido Blasco tenía 18 metros cuadrados, costó 47.250 euros y fue pagado por la Consejería de Territorio en cinco facturas inferiores a 12.000 euros a otras tantas empresas de Correa. La red cobró de este modo al departamento de la Generalitat de forma separada por el "diseño, proyecto y dirección del stand"; por su "construcción"; "impresión de cartelería"; "supervisión, asistencia técnica y montaje", y por la "iluminación e instalación eléctrica".

"De esa manera", sostiene la fiscalía, "se conseguía tramitar formalmente cada factura por el procedimiento administrativo de los contratos menores". Y se eludía "un procedimiento de contratación administrativa que garantizara la publicidad y la concurrencia acorde con el importe del encargo". ¿Quién eligió la fórmula de pago y supervisó que los trabajos se hubieran realizado?, le ha preguntado Francisco de Antonio, abogado de la acusación popular que ejercen los socialistas.

-El servicio de gestión administrativa correspondiente.

-¿Cuál era?

-No lo sé.

Blasco ha afirmado que un consejero "no se ocupaba de ese tipo de cuestiones". Y ha dicho desconocer quién invitó a su departamento a participar con una caseta en el pabellón de la Generalitat. "Fitur se celebraba todos los años. Es como el día de la Constitución, no tiene que

recordarte nadie que tienes que acudir a estos sitios. Imagino que hasta los funcionarios sabían lo que tenían que hacer sin que nadie se lo indicara".

El juicio que se está celebrando, el único de la trama Gürtel que tendrá lugar en Valencia después de que el resto de piezas hayan sido remitidas a la Audiencia Nacional, está centrado en la adjudicación entre 2005 y 2009 de los contratos para el diseño, montaje y desmontaje del pabellón de la Comunidad Valenciana en Fitur entre los años 2005 y 2009, así como otros certámenes turísticos de menor importancia. Las adjudicaciones ascendieron a cinco millones de euros.

http://ccaa.elpais.com/ccaa/2015/12/04/valencia/1449234997_400182.html

17. EL PSOE PIDE AL JUEZ QUE REGISTRE LA SEDE DEL PP DE BOADILLA DEL MONTE

Los socialistas presentan en la Audiencia Nacional una batería de diligencias después de que el informe de la IGAE destapara múltiples irregularidades en la contratación del consistorio con las empresas de la trama

El PSOE ha registrado un escrito ante el juez de la Audiencia Nacional, José de la Mata, después del informe de la IGAE que reveló numerosas irregularidades en los contratos menores del Ayuntamiento de Boadilla con las empresas de la trama Gürtel.

Los socialistas ponen bajo la lupa 20 adjudicaciones y entre las diligencias que solicitan figura la entrada y registro en la sede de los populares en el municipio. Dice el escrito que es una diligencia necesaria para "peritar e intervenir las obras de reforma de la sede". Los socialistas apuntan a una presunta financiación ilegal al haberse abonado estos trabajos "con dinero público pagado a través de la empresa municipal de la vivienda". Orden de entrada y registro también para "incorporar a las actuaciones el proyecto y la licencia de obras y funcionamiento concedida por el Ayuntamiento para la nueva sede".

En cuanto a la veintena de contratos menores sospechosos piden que se cite a declarar como imputados a 14 personas para aclarar las sospechas de amaño. Entre ellos, Pablo Crespo, Arturo González Panero, Alfonso Bosch, Tomás Martín Morales, Javier Nombela e Isabel Jordán.

http://cadenaser.com/emisora/2015/12/07/radio_madrid/1449466794_594073.html

18. GONZÁLEZ TABOADA, HOMBRE FUERTE DE CIFUENTES, A UN PASO DEL JUZGADO

La acusación particular de la 'Gürtel' pide que la Audiencia Nacional le llame para declarar sobre supuestas presiones en una operación inmobiliaria de 30 millones de euros

La Asociación de Abogados Demócratas por Europa (ADADE), la principal acusación popular tanto en los juicios contra la trama Gürtel como en la operación Púnica, ha presentado este viernes un escrito ante el juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional para que el magistrado llame a declarar a Jaime González Taboada, consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid (CAM) por las acusaciones que se han planteado contra él como supuesto intermediario en una operación valorada en 30 millones de euros con el fin de abaratar una parcela del suelo público de Boadilla del Monte.

Presiones para rebajar el precio de una parcela en Boadilla

En concreto, García Taboada, verdadero pilar del Gobierno de Cristina Cifuentes y hombre de su máxima confianza, habría presionado para que el terreno, que había sido valorado por esa cantidad de 30 millones de euros, saliera a concurso por 19,4 millones. La acusación la hizo,

en una comparecencia voluntaria, ante el juez José de la Mata, quien era el alcalde de Boadilla en aquel momento, el ‘popular’ Arturo González Panero, conocido popularmente a raíz de estallar el escándalo de la Gürtel como ‘el albondiguilla’.

La base del escrito de ADADE recoge que Arturo González Panero aseguró ante el juez que “Jaime González Taboada, que entonces era director general de Cooperación con la Administración Local de la Comunidad de Madrid, le presionó durante seis meses para que sacara a concurso una parcela por un valor de 19,4 millones de euros, cuando los técnicos del Ayuntamiento de Boadilla del Monte la habían valorado en 30 millones”.

Acusaciones contra El Albondiguilla de poco solidario con otros alcaldes que ‘tragaban’

En su exposición ante el juez de la Mata, el exalcalde de Boadilla explicó que puesto que la operación era tan importante que superaba el 25% de los recursos del propio Ayuntamiento, conforme a la ley tuvo que mantener varias reuniones con González Taboada que le presionó paralizando la operación con el argumento de que “la valoración de los técnicos autonómicos era de 19,4 millones”.

En la misma declaración, el Albondiguilla dijo al juez que González Taboada le explicó que mantener el precio que pretendía por la parcela de Boadilla, que suponía alcanzar los 2.000 euros por metro cuadrado, dificultaba la venta de otro terreno en Majadahonda que se estaba poniendo en venta por ‘sólo’ 1.400 euros el metro cuadrado. En su declaración González Panero llegó a decir, según el escrito de ADADE, que González Taboada le acusó de “falta de solidaridad y poco compañerismo con otros alcaldes del Partido Popular”. Esta operación, según el exalcalde de Boadilla, le costó la amistad con Francisco Correa.

Según ADADE, esta declaración pondría de relieve la existencia de presiones de la Comunidad, para favorecer a los promotores frente a los intereses de los municipios. En consecuencia piden al juez tanto que llame a declarar a González Taboada como que se requiera a la CAM para que envíe al juzgado el expediente de autorización de la venta de la parcela en cuestión de Boadilla del Monte.

Hay que recordar que la parcela en cuestión acabó definitivamente en manos del constructor José Luis Ulibarri, que se hizo con ella a través de su sociedad UFC. Ulibarri está imputado en el caso Gürtel (por cierto, la mano derecha de Ulibarri durante años ha sido Manuel Manovel, cuñado del conflictivo juez de la Audiencia Nacional Enrique López, apartado recientemente del trío de magistrados que tienen que ver el juicio por esta trama de corrupción).

Problemas para González Taboada..., problemas para Cifuentes

Como hemos contado en ELPLURAL.COM los problemas de González Taboada no sólo se circunscriben a la trama Gürtel, sino que también está salpicado de lleno por la trama Púnica, en la que se investigan por parte de la Guardia Civil hasta 8 contratos en los que podría verse involucrado el actual consejero madrileño.

El propio David Marjaliza, ha señalado ante el juez de la Mata a González Taboada como colaborador necesario en varios contratos entre sus empresas y la Comunidad. A pesar de ello, Cristina Cifuentes, la presidenta de Madrid, ha repetido varias veces, desde que estalló el escándalo, “su confianza” en Taboada, uniéndolo de alguna manera así, ya no podrá acreditar desconocimiento, su responsabilidad con el pasado de su consejero.

<http://www.elplural.com/2015/12/18/gonzalez-taboada-hombre-fuerte-de-cifuentes-a-un-paso-del-juzgado/>

19. 'EL ALBONDIGUILLA' SE ESCUDA EN UN CONSEJERO DE CIFUENTES PARA DEFENDER UNA ADJUDICACIÓN DE LA 'GÜRTEL'

El exalcalde de Boadilla aseguró al juez De la Mata que González Taboada trató de convencerle de que vendiera a 19,4 millones un terreno valorado en 30 millones

El exregidor relató que Francisco Correa le acusó de ser "mal compañero" al valorar la finca municipal a 2000 euros el metro cuadrado cuando en Majadahonda habían tasado otra a 1.400 euros

La colaboración de Suiza y otros 20 países permite a los jueces de 'Gürtel' realizar 597 actuaciones sobre los imputados

El exalcalde del PP de Boadilla del Monte (Madrid) Arturo González Panero, conocido como El Albondiguilla por los integrantes de la trama Gürtel, se escudó durante su declaración este miércoles en la Audiencia Nacional como imputado en el actual consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, Jaime González Taboada, para justificar el precio de adjudicación de una parcela, que según el sumario benefició a la red corrupta liderada por Francisco Correa.

En concreto González Panero, que declaró por primera vez ante el magistrado José de la Mata tras negarse en tres ocasiones, aseguró que González Taboada, que entonces era director general de Cooperación con la Administración Local de la Comunidad de Madrid, trató de convencerle de que sacara a concurso una parcela por un valor de 19,4 millones de euros, cuando los técnicos del Ayuntamiento de Boadilla del Monte la habían valorado en 30 millones.

"A 30 millones suponía unos 2.000 euros el metro cuadrado. Y con ese precio la Comunidad de Madrid quedaba en evidencia, ya que en esa fecha había autorizado la venta de una parcela en Majadahonda a 1.400 euros. Y por eso mantuve varias discusiones con González Taboada. Pero él me decía que no me podía dar el visto bueno a los 30 millones. Pero yo le contestaba ¡Jaime, por dios, si no vale 19,4 millones!. Yo creo recordar que incluso, en tono de broma, llegamos a apostarnos si al final yo podía vender el terreno a 30 millones", aseguró González Panero en conversación con infoLibre.

Tres horas y media

Según la versión de González Panero, que declaró en la Audiencia Nacional durante tres horas y media, la Comunidad de Madrid tardó más de seis meses en aprobar la venta de la parcela: "Y la autorización de la Comunidad era necesaria, ya que cuando una operación de este tipo supera el 25% de los recursos del Ayuntamiento, se necesitaba el visto bueno del Gobierno regional", relató a este diario González Panero, que destacó que en el expediente de la adjudicación de la parcela figura la valoración de los técnicos de la Comunidad de Madrid, que era de 19,4 millones.

De esta forma, González Panero trata de justificar que la finca acabara en manos de la sociedad UFC, del empresario José Luis Ulibarri, también imputado en Gürtel. En julio de 2011, la policía judicial envió un informe al entonces instructor del caso en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM), Antonio Pedreira, en el que le informaba acerca de posible entrega de un millón de euros por parte de Ulibarri a Correa tras adjudicarle el Ayuntamiento la parcela.

Asimismo, El Albondiguilla aseguró al juez que recibió la llamada del presunto cerebro de la trama, Francisco Correa, que le acusó de ser "mal compañero", ya que poco antes el entonces alcalde de Majadahonda Guillermo Ortega, había promovido la venta de otra parcela a un precio menor.

No hace declaraciones

Este periódico se ha puesto en contacto con la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio para conocer la versión de Jaime González Taboada, que ha preferido no hacer declaraciones al respecto.

Por otra parte, en su declaración el ex exregidor de Boadilla, municipio considerado el epicentro de la trama en la Comunidad de Madrid, acusó al extesorero del PP Luis Bárcenas de estar detrás del nombramiento del también imputado Alfonso Bosch Tejedor como gerente de la empresa municipal del suelo, que fue la que adjudicó varios terrenos a la trama: "Antonio Cámara, que es amigo de Aznar, me dijo, en plural: Estaríamos encantados si nombraras a Alfonso Bosch. Ya sabes para quién trabajo. Y fue cuando entonces yo entendí que la petición venía de Aznar", relató en el Juzgado González Panero.

En este sentido, González Panero aseguró al juez De la Mata que en 2004 se plantó ante Bárcenas, ya que se negó a adjudicar el contrato de mantenimiento de las calles del municipio a la empresa que éste le había indicado. "Luis, lo siento, pero se le va a dar a quien digan los técnicos", le dijo, según su propia versión de los hechos.

Cuentas en el extranjero

González Panero dijo también que no dispone de cuentas en el extranjero, a pesar de que Hacienda se las atribuye en Suiza y Holanda, y calificó de "disparate" que Correa sufragara sus viajes.

El exalcalde detallado que su relación con Bárcenas y Correa se enrareció en 2004 después de que estallara el caso Majadahonda, que supuso el relevo en la alcaldía de Guillermo Ortega por Narciso de Foxá, y de que el exconcejal de Boadilla fallecido Francisco Sánchez Arranz, próximo al extesorero y al presidente del Senado, Pío García-Escudero, según él, le pidiera que hablara con Bárcenas para realizar una adjudicación en Boadilla a Constructora Hispánica.

Según su relato, El Albondiguilla tuvo que decirle a Bárcenas que el contrato no se iba a adjudicar a esta empresa -cuyo presidente, Alfonso García Pozuelo, también está imputado en el procedimiento- porque su oferta estaba "muy mal puntuada por los técnicos". "Sánchez Arranz me preguntó a finales de 2004 y le dije que había hablado con Bárcenas y que no había nada que hacer", aseguró.

Habló con Aguirre

También dijo que Correa y Bárcenas le hicieron "responsable" del cambio de alcaldía en Majadahonda porque el nuevo alcalde, Narciso de Foxá, era "muy amigo" suyo y denunció "el tema de la parcela". "A partir de ahí, no solo dejé de tener trato con Correa sino que ni nos dirigíamos la mirada", dijo antes de señalar que, a partir de ese momento, se convirtió para la red Gürtel en "un obstáculo al que tenían que quitar". "Y se buscaron las fórmulas para quitarme", añadió.

El enfrentamiento llegó a tal punto, según González Panero, que en la confección de las listas de 2007 habló con la entonces presidenta de la Comunidad y del PP de Madrid, Esperanza Aguirre, para que Sánchez Arranz no formara parte de su candidatura. Ésta, sin embargo, le dijo que tenía que convencer al antiguo responsable de las finanzas del PP. "Si no convences a Bárcenas, lo tengo que poner", aseguró que le dijo la presidenta regional.

Tras la declaración, solicitada a petición propia después de "siete años oyendo burradas" sobre su persona, González Panero resaltó que la única inversión que realizó en el extranjero fue un negocio conjunto con Correa, el expresidente de Vía Digital Pedro Pérez y el abogado Javier del Valle en el que desembolsó 36.000 euros.

Una casa en Marruecos

También reconoció que intentó comprar una casa en Marruecos que valía 99.000 euros utilizando pagarés a su cuenta y que es "mentira" que disponga de pisos en Miami o que tenga una "flota de vehículos". "Voy en mi Vespa y no tengo nada más que la Vespa", aseguró antes de denunciar que sufre "una persecución continua por parte del Ayuntamiento de Boadilla", informa Europa Press.

De igual modo, negó haber presionado en octubre pasado a un testigo, compañero de clase de su hijo, que aseguró que El Abondiguilla le había intentado convencer para que le dijera al juez que "no sabía nada" de la venta de un teléfono que el exalcalde habría utilizado para realizar algunas de sus operaciones sospechosas.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2015/12/10/albondiguilla_escuda_consejero_cifuentes_4_1976_1012.html

20. "ME DIERON LA ESPALDA EN EL PP POR ENEMISTARME CON CORREA"

Bárceñas y García-Escudero recomendaron al ex alcalde de Boadilla que trabajara con el líder de la trama Gürtel.

Arturo González Panero, alias 'El Abondiguilla', uno de los alcaldes de la trama Gürtel ha decidido hablar ante el juez después de seis años de silencio desde su imputación. Hoy se ha sentado frente a José de la Mata durante cinco horas para acusar al Partido Popular de favorecer a la trama que lideraba Francisco Correa. El ex alcalde de Boadilla del Monte ha señalado directamente a la ex presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre; al actual presidente del Senado, Pío García-Escudero; el ex tesorero del PP, Luis Bárceñas; y el ex número tres de Cristina Cifuentes, Jaime González Taboada.

Según ha asegurado ante el juez, ahora parece que nadie conoce a Correa pero antes de que el juez Baltasar Garzón hiciera estallar el 'caso Gürtel' era el empresario de cabecera en el PP. Es más, el empresario hacía alarde de ir a La Moncloa, ocupada por José María Aznar cuando se le antojara. El que fuera uno de los alcaldes del epicentro de la trama ha sostenido, según fuentes presentes en el interrogatorio, que fueron García Escudero, Bárceñas y el ex secretario general del PP de Madrid, Ricardo Romero de Tejada, quienes le recomendaron a Correa. "Manejaba mucho en el partido", ha explicado durante su interrogatorio.

Sus problemas con el partido comienzan en 2005 a raíz de enemistarse con Correa hasta tal punto que se retiraron el saludo. Entonces, en el PP le dieron la espalda y empezaron a moverse para apartarle de la alcaldía aunque no dimitió hasta que saltó el escándalo en febrero de 2009. El enfrentamiento entre ambos pudo venir por el chantaje al que supuestamente le sometía el empresario madrileño. Del sumario se desprende cómo 'Don Vito' llegó a decir que tenía "un vídeo en el que se ve a Panero contando mucho dinero en una mesa, y que le chantajea con enseñarlo si no cumple con sus obligaciones". Sin embargo, él ha negado haber recibido nunca dinero de Correa y, es más, enemistarse con él le provocó muchas complicaciones en el partido.

EL PP LE PRESIONÓ

En esas fechas también tuvo un problema con los principales dirigentes de la Comunidad de Madrid por la valoración de una parcela para favorecer a la empresa UFC S.A., del empresario José Luis Ulibarri, también imputado. Según ha contado al juez, sufrió presiones desde la cúpula del PP para cambiar la valoración de los terrenos. Desde la Comunidad, concretamente el que fuera director general de Cooperación con la Administración Local, Jaime González Taboada, se le exigió que lo valorara en 19 millones de euros aunque él defendía que fuera por 30 millones, porque lo que quería era sacar el máximo beneficio para el Ayuntamiento y porque era el precio fijado por los técnicos.

En ese momento, uno de sus concejales Francisco Sánchez Arranz, a quien le presentó Correa antes de pertenecer a su equipo de gobierno, le dijo que antes de firmar nada respecto del

pliego primero debía hablar con Bárcenas. “Le cesé cuando firmó los pliegos en contra de mi criterio. Al final, acabó llamándome Esperanza Aguirre para que que metiera a Arranz -fallecido recientemente- en las listas en 2007. Me dijo que si no convencía a Bárcenas tenía que meterle”, ha asegurado el ex edil a su salida de la Audiencia Nacional. “Bárcenas había dicho a Sánchez Arranz que me tenían que quitar del medio, que no hacía la cosas como debía”, ha añadido.

Por estas relaciones del PP con la trama, González Panero cree que el día de las detenciones los teléfono en la sede de la calle Génova “debían saltar humor”. El Albondiguilla', como le llama Correa y sus acólitos, ha esperado que estuvieran todas las pruebas apartadas en la causa para solicitar declarar voluntariamente. Cree que de la investigación se demuestra que él no ha tenido nada que ver con la trama y niega haber ocultado dinero en el extranjero.

Sin embargo, la Agencia Tributaria fija en 774.000 euros el dinero que el ex alcalde 'popular' ha ocultado en el extranjero, concretamente en China, a través de facturas falsas de muebles. Hacienda detectó que González Panero utilizó una sociedad instrumental radicada en Panamá. A través de la sociedad Longridge, con cuenta en el EFG Private Bank de Suiza, realizó al menos dos transferencias -de 465.000 y 309.000 euros- a dos entidades financieras chinas el 4 de octubre y el 2 de noviembre de 2012.

La Agencia Tributaria rastreó el origen de los fondos manejados en Suiza por la sociedad panameña y halló transferencias por valor de más de un millón de euros realizadas entre julio de 2005 y el día anterior a la realización de los registros judiciales del caso Gürtel.

http://www.elespanol.com/espana/20151209/85491477_0.html

21. EL ALBONDIGUILLA' INSINÚA QUE AZNAR PROPUSO COLOCAR A ALFONSO BOSCH

La Cadena SER ha accedido al interrogatorio del exalcalde de Boadilla, Arturo González Panero, conocido como 'El Albondiguilla' por la trama Gürtel

El contenido del interrogatorio del juez José de la Mata –que tuvo lugar el pasado 9 de diciembre- ya se conocía, pero no el detalle de las respuestas del imputado. ‘El Albondiguilla’ insinúa que el expresidente Aznar propuso en 2007 que colocara al también imputado Alfonso Bosch en la localidad.

Bosch fue nombrado gerente de la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda en Boadilla, desde donde se pergeñaron gran parte de los desmanes de la trama, supuestamente, en el municipio. Bosch está considerado como uno de los políticos del PP con mayor peso dentro de la organización criminal.

Con el exdiputado Bosch no acaban las recomendaciones. González Panero también afirmó que el expresidente del PP en Madrid y hoy presidente del Senado, Pío García Escudero; el exsecretario general del PP madrileño, Ricardo Romero de Tejada, y Luis Bárcenas, también insistieron en que colocara a Francisco Sánchez Arranz como concejal.

Según ‘El Albondiguilla’ y tal y como han corroborado en parte los investigadores, Sánchez Arranz elaboró algunos de los pliegos de adjudicación más polémicos a la trama en Boadilla. El exalcalde afirma además que se sintió presionado por la Comunidad de Madrid para vender 11.6 millones más barata una parcela en la localidad, que acabaría siendo adjudicada a la Gürtel. Seis meses de peleas, dice González Panero, con el entonces responsable de territorio y hoy consejero de Cifuentes, Jaime González Taboada.

El exalcalde de Boadilla, Arturo González Panero, declaró el pasado 9 de diciembre a petición propia, después de que en las tres ocasiones anteriores en que compareció ante la justicia, se acogiera a su derecho a no declarar.

22. AMEDO: "YO LLEVÉ LA CARTA EN LA QUE LA MANO DERECHA DE SEPÚLVEDA PEDÍA 1,2 MILLONES A UN CONSTRUCTOR"

"Yo fui el embajador". Así resume José Amedo su mediación en la carta de Leopoldo Gómez, ingeniero municipal de Pozuelo de Alarcón y hombre de confianza del entonces alcalde Jesús Sepúlveda, en la que reclamaba el pago de 1,2 millones de comisiones ilegales al constructor Alfonso García Pozuelo.

José Amedo Fouce, que fue condenado y testigo clave de los GAL, ha confirmado a Okdiario la realidad de los papeles de Leopoldo Gómez, ingeniero municipal que controlaba las obras de Pozuelo de Alarcón, en los que revelaba haber recibido diez millones de euros de comisiones del constructor Alfonso García Pozuelo.

Amedo ha remitido una carta a Okdiario en la que explica su papel de embajador entre el ingeniero y el constructor, dejando clara cuál fue su misión: "Yo llevé la carta en la que el hombre de confianza de Sepúlveda pedía 1,2 millones de euros a un constructor". Estos son algunos extractos del texto enviado por Amedo, que aparece reproducido íntegramente al final de este artículo.

Así, explica que "siendo requerido por Francisco Mercado, periodista de Okdiario, sobre una investigación relacionada con el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, me muestra unos documentos vinculados a un trama urbanística, documentos que admito reconocer".

La misiva continúa así: "Los documentos son doce folios manuscritos por el que fuera ingeniero municipal del Ayuntamiento de Pozuelo Leopoldo Gómez Gutiérrez, a quien conocí a principios de 2011".

Amedo explica a continuación que "aproximadamente un año más tarde, cuando ya existía una cierta confianza derivada de las relaciones comerciales que habíamos establecido, me planteó entrevistarme con quien me dijo que era íntimo amigo suyo desde su juventud y compañero de carrera, con quien además había tenido distintas empresas relacionadas con la construcción. Se trataba de Alfonso García Pozuelo".

La carta detalla que "Gómez me dijo que su amigo había sido el propietario de Constructora Hispánica y que en aquellos momentos existía entre ellos ciertas desavenencias personales como consecuencia de una deuda de 1.800.000 euros que el constructor tenía con él, sin aclararme en ningún momento el origen de la misma".

El ex comisario ofrece detalles de cómo se produjo su acercamiento al constructor: "Gómez, después de darme el teléfono personal de García Pozuelo para ponerme en contacto con él para plantearle la venta de unos inmuebles, me rogó que cuando estuviese con él le sugiriese que se hiciera cargo de la deuda".

Amedo explica a continuación que "sin ningún género de dudas el ingeniero municipal en aquel momento estaba actuando de mala fe conmigo, aunque yo no me percaté puesto que ignoraba el origen de la deuda, y que además García Pozuelo ya estaba procesado por la trama Gürtel. Quizá Leopoldo Gómez quiso que mi imagen pública le influyese al constructor y accediese a pagarle".

La carta de Amedo da detalles sobre el encuentro con el constructor: "Después de contactar telefónicamente con García Pozuelo con el objetivo señalado me citó el 3 de octubre de 2012 en el hotel Miguel Ángel. Cuando acudí a la cita aquel día a las 18 horas y le expuse el objetivo de la reunión, se mostró en todo momento muy poco receptivo y noté que adoptaba muchas cautelas".

Luego explica que "García Pozuelo me dijo que ya no se dedicaba a los negocios y que no le interesaba nada de lo que le planteaba. Antes de finalizar la reunión, le manifesté que su amigo

Gómez Gutiérrez le rogaba que le hiciera efectiva la deuda que tenía con él. El constructor me respondió de forma lacónica que no debía nada a nadie y que si Leopoldo tenía pruebas de lo contrario, que se las mostrase”.

Amedo cuenta que le comentó a Gómez cuál había sido la respuesta del constructor y que el ingeniero “se mostró indignado y fue cuando me entregó los documentos que según me dijo estaban manuscritos por él y en los que acreditaba la cuantía de la deuda para que se los entregase a García Pozuelo, como así hice días después”.

Y finalmente admite que “los escritos del ingeniero municipal, que son los mismos que me muestra Francisco Mercado, señalaban determinadas cantidades referentes a distintas obras realizadas por la empresa de García Pozuelo, Constructora Hispánica. En aquellos momentos ignoraba por completo que se trataba de las ilícitas comisiones por las adjudicaciones otorgadas por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón al empresario procesado por la trama Gürtel”.

<http://okdiario.com/investigacion/amedo-yo-lleve-la-carta-en-la-que-la-mano-derecha-de-sepulveda-pedia-12-millones-a-un-constructor-37725>

23. ANTICORRUPCIÓN DICE QUE SEPÚLVEDA UTILIZÓ AL INGENIERO MUNICIPAL PARA AMAÑAR ADJUDICACIONES

Jesús Sepúlveda, según su entorno, se plantea denunciar y desacreditar la acusación del exsubcomisario José Amedo, que le vinculó con las mordidas de su ingeniero municipal. Pero Anticorrupción llegó a igual conclusión: Sepúlveda, siendo alcalde de Pozuelo, usó a Leopoldo Gómez para amañar contratos.

Jesús Sepúlveda, según su entorno, estudia denunciar al exsubcomisario José Amedo por vincularlo a las comisiones de su ingeniero municipal en Pozuelo, Leopoldo Gómez. Pero la Fiscalía Anticorrupción plantea en su investigación exactamente la misma relación: Sepúlveda, como alcalde de Pozuelo, “facilitó obras públicas a Constructora Hispánica” aun cuando no fuera la mejor oferta, y para ello “contó con la colaboración del ingeniero Leopoldo Gómez”.

La carta manuscrita de Leopoldo Gómez, en la que cifra en diez millones de euros las mordidas recaudadas al constructor Alfonso García Pozuelo, dueño de Constructora Hispánica, contabiliza el beneficio de la relación de connivencia entre el ingeniero municipal y el alcalde de Pozuelo, Jesús Sepúlveda, que ya había destapado la Fiscalía Anticorrupción.

El esquema corrupto lo describe con precisión: “Durante el tiempo en que ocupó el cargo de alcalde de Pozuelo, Jesús Sepúlveda favoreció a distintas empresas prevaliéndose al efecto de las competencias que tenía en materia de contratación”. Entre los tratos de favor, cita dos adjudicaciones a Constructora Hispánica: el camino de las Huertas y la operación asfalto 2004. La primera obra fue adjudicada a la empresa de García Pozuelo a pesar de no ser la mejor oferta, ni económica ni técnica. Para ello, Sepúlveda contó con “la colaboración del ingeniero municipal Leopoldo Gómez cuyos informes, por su presumible objetividad y cualificación técnica, eran siempre asumidos por los órganos de contratación como conocían todos los acusados”.

Gómez, según Anticorrupción, introdujo criterios de total subjetividad para favorecer a la empresa bajo peaje, y logró el respaldo de la Junta de Gobierno, con su alcalde a la cabeza. Esto llevó a no elegir la oferta más barata y a permitir unos plazos de ejecución de imposible cumplimiento que llevó a sucesivas prórrogas. El escrito de Anticorrupción da mayores detalles de esta maquinaria de contratación oculta de Pozuelo: “Como consecuencia de lo pactado entre Sepúlveda y García Pozuelo, Constructora Hispánica resultó beneficiaria de una subcontratación relacionada con la operación Asfalto 2004”.

“Al igual que en las obras referidas al camino de las Huertas, en la adjudicación del proyecto de obras de la operación asfalto 2004 se contravino la normativa de contratación con la

colaboración del ingeniero municipal del Ayuntamiento de Pozuelo Leopoldo Gómez. De hecho, la tramitación y los criterios de adjudicación de ambos expedientes fueron prácticamente idénticos”.

Nuevamente, Sepúlveda y su equipo aprobaron las ofertas servidas en bandeja por el ingeniero multimillonario (20 millones valía ese año su patrimonio).

Anticorrupción rebate así toda la línea defensiva de los amigos de Sepúlveda, que alegan que sospechaba del ingeniero desde su toma de posesión como alcalde, que le retiró competencias hasta donde la ley le permitía, que nunca fue su hombre de confianza...

<http://okdiario.com/investigacion/anticorrupcion-dice-que-sepulveda-utilizo-al-ingeniero-municipal-para-amanar-adjudicaciones-43558>